



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 02 JUL 2019

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
 ACCIONANTE: GUSTAVO CÁRDENAS ORTEGÓN
 ACCIONADO: NUEVA EPS
 EXPEDIENTE: 500013333002-2013-00223-00

Teniendo en cuenta el auto proferido por el Tribunal Administrativo del Meta, de fecha 12 de junio de 2019, mediante el cual revocó la sanción por desacato proferida por este estrado judicial el 4 de junio del mismo año, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante auto del 12 de junio de 2019, respecto a la revocatoria de la sanción por desacato de fecha 14 de junio de 2019.

SEGUNDO: Una vez efectuado lo anterior, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten Signature]
 LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
 JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
 VILLAVICENCIO - META
 El auto de fecha 02 del mes de 07 del año dos mil
 2019 fue notificado a las partes en el domicilio No.
 48 de fecha 03/07/19
[Handwritten Signature]